

SISTEMA POLÍTICO

SÍMBOLOS PATRIOS

EL ESCUDO NACIONAL

El escudo del Perú, oficialmente el Escudo Nacional, es un símbolo nacional empleado por el Estado, la República del Perú, y las demás instituciones públicas del país.



El escudo peruano es de forma polaca (piel de toro), dividido en tres sectores por una línea horizontal al centro y otra perpendicular a la primera. El campo inferior es de color rojo y en él se ubica una cornucopia dorada orientada hacia la izquierda derramando monedas de oro representando el reino mineral. El campo superior izquierdo es de color celeste y muestra la imagen de una vicuña mirando hacia la derecha, representando el reino animal. En la esquina superior derecha, de fondo blanco, se ubica el árbol de la quina representando el reino vegetal.

El escudo lleva por timbre una corona cívica de encinas vista de plano (o más bien con una ligera inclinación). A cada lado lleva un estandarte sin escudo y una bandera, estando las banderas atadas en por su parte inferior la una a la otra.

El Escudo de la República del Perú fue aprobado por el Congreso Constituyente de 1825 y ratificado el 31 de marzo de 1950.

SISTEMA POLÍTICO

SÍMBOLOS PATRIOS

Primera Versión del Escudo Nacional

La primera versión del escudo Nacional del Perú fue diseñado por el general José de San Martín y aprobado por el Congreso Constituyente el 21 de octubre de 1820. Constaba de un paisaje del sol naciente desde los Andes visto desde el mar enmarcado por una corona de ramas de laurel atadas por un cintillo dorado.



En el interior se reflejan, sobre el fondo azul del firmamento, los amarillos rayos del sol por detrás de imponentes sierras escarpadas de color pardo oscuro que se levantaban sobre la tranquilidad del océano azul y verde.

Detrás del escudo se mostraban las banderas de los Estados sudamericanos y una palmera de plátanos. Estaba rodeado por la izquierda de un cóndor y por la derecha de una llama. La composición se posaba sobre una base barroca, bajo la cual se hallaba un pergamino con el lema "Renació el sol del Perú" en letras mayúsculas y sobre la cual se hallaban además algunas ramas, flores y municiones.

SISTEMA POLÍTICO

SÍMBOLOS PATRIOS

Segunda Versión del Escudo Nacional

El 25 de febrero de 1825, Simón Bolívar y el Congreso Constituyente promulgaron una ley que definía nuevos símbolos patrios, estableciéndose un nuevo escudo nacional, similar al que se emplea actualmente.

Esta vez era un diseño de los congresistas José Gregorio Paredes y Francisco Javier Cortés.



El escudo presentó algunas dificultades en su reproducción, las cuales originaron, meses después de su creación, que los sellos de los ministerios modificaran la ley cortando a lo ancho el escudo para diseñar cómodamente la cornucopia.



Modificación de 1950

Luego de su establecimiento en 1825, el escudo fue ligeramente modificado mediante el Decreto Ley N°11323, dado 31 de marzo de 1950 por Manuel Odría, entonces Presidente de la Junta Militar de Gobierno.

En el citado documento, se expresa que el escudo nacional quedó cortado en mitades y el espacio inferior se convirtió en el mayor y no "en el más pequeño" como decía la ley de 1825.

Asimismo, se agrega al léxico oficial el término "Escudo Nacional".

Los estandartes que rodean al escudo no llevan otros escudos, sólo las franjas rojas y blanca, tal como la bandera actual.

"Las armas de la Nación Peruana constarán de un escudo dividido en tres campos: uno azul celeste, a la derecha, que llevará una vicuña mirando al interior; otro blanco, a la izquierda, donde se colocará el árbol de la quina; y otro rojo inferior y más pequeño en que se verá una cornucopia derramando monedas, significándose con estos símbolos, las preciosidades del Perú en los tres reinos naturales.

El escudo tendrá por timbre una corona cívica, vista de plano, e irá acompañada en cada lado de una bandera y un estandarte de los colores nacionales, señalado más adelante".